

## La Comunidad de Madrid autoriza el inicio de la actividad de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa"

### En el curso 2022/2023 habrá 12 universidades privadas que oferten titulaciones en la Comunidad de Madrid

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (CM) ha aprobado el [DECRETO 6/2022, de 23 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el inicio de actividades de la universidad privada Universidad Internacional de la Empresa y se aprueban sus normas de organización y funcionamiento](#) (BOCM de 28 de febrero). Se culmina de esta manera el proceso que se inició en 2017 y que se concretó el pasado 7 de octubre de 2020 con la aprobación por parte de la Asamblea de la CM del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa" (UNIE), a pesar de los informes desfavorables de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de Madrid y de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. El reconocimiento como universidad privada se refleja en la [Ley 2/2020, de 25 de noviembre, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Internacional de la Empresa](#).

La autorización del inicio de enseñanzas en la UNIE, que hasta el curso 2021/2022 viene funcionando como un centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos (Centro de Estudios Superiores EAE), supone el inicio del cese de actividades y la extinción progresiva, curso a curso, de las enseñanzas en dicho centro. La promotora de esta nueva universidad privada es la entidad "ONTREO PLUS, S.L.U.", perteneciente al Grupo Planeta de Agostini, que con esta iniciativa pretende establecerse en el ámbito territorial de la CM e impartir enseñanzas de carácter presencial.

Sin prejuzgar la futura solvencia de esta nueva universidad privada, no podemos ignorar las noticias relacionadas con ella que se están conociendo estos días. Así, hemos visto en los medios (noticias de El País del 28 de febrero y 4 de marzo) que esta transformación no ha empezado con buen pie. Según la noticia publicada, al menos 200 estudiantes de la EAE que pensaban que estaban matriculados en la URJC, cursando un título oficial (si eres estudiante de un centro adscrito, la matrícula corresponde a la universidad de adscripción) han descubierto que en realidad no estaban matriculados ni en la URJC ni en ningún sitio. Se les ha permitido seguir unos estudios en los que no estaban matriculados. Y, por supuesto, se les ha seguido cobrando.

Los estudiantes de la EAE pensaban que estaban cursando un máster universitario oficial, con el sello de la URJC, pero en realidad no estaban matriculados en nada. EAE sabía desde el primer momento que sus estudiantes no estaban matriculados en la URJC, pero sólo ha reconocido el "error" cuando la noticia ha empezado a extenderse. Sabían que no había matrícula, pero han cobrado las tasas correspondientes. Ahora, EAE ofrece diversas soluciones que van desde la devolución total del dinero pagado (muchos meses después de haberlo cobrado) a una devolución parcial, ofreciendo la posibilidad de matrícula en la futura UNIE, que todavía no ha empezado a funcionar. Es decir, se resisten a devolver el dinero cobrado incorrectamente. Y todo ello sin compensar en absoluto los gastos de vivienda, manutención, etc., de un alumnado que va a regresar a su país sin el título prometido.

Insistimos en que no es sólo un problema de la transición de la EAE a la UNIE, que está debidamente reglamentada, a través del convenio de extinción de estudios. Es un problema de mala gestión y de engaño descarado al alumnado por parte de EAE, que ha realizado una campaña agresiva de captación de estudiantes. Esta realidad no avala precisamente la calidad y gestión de la que presume esta universidad privada que el próximo curso comenzará su andadura efectiva.

A partir del curso 2022/2023 esta universidad ofertará, de manera progresiva, plazas en titulaciones de Grado y Máster para un alumnado estimado de 1.470 estudiantes, según figura en la Memoria de Impacto Normativo de la Ley 2/2020 de reconocimiento de la UNIE. Esta actividad se iniciará con uno de los seis Grados y siete de los nueve Masters inicialmente contemplados en la Ley 2/2020.

Universidad Internacional de la Empresa									
Situación actual	<p>Centro adscrito a la URJC con la denominación “<b>Centro de Educación Superior EAE Madrid</b>”.</p> <p>Actualmente, imparte las siguientes enseñanzas:</p> <p>Grados (3): Administración y Dirección de Empresas (ADE), Marketing y Comunicación Digital y Bachelor Degree in Business Administration and Management.</p> <p>Másteres universitarios (12): Alta Dirección, Marketing Internacional, Dirección de Márketing, Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales, Asesoramiento y Planificación Financiera, Máster Universitario en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos, Dirección y Gestión de Empresas, Dirección y Gestión de Proyectos, Dirección de la Cadena de Suministro, Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa, Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública y Dirección de Recursos Humanos y Gestión de Talento.</p>								
Origen	La Universidad está promovida por la entidad “Grupo Planeta de Agostini, S.L.” a través de la entidad “Ontreo Plus, Sociedad Limitada Unipersonal (S.L.U.)”, fundada en 2007 con un capital social de 3.200 euros.								
Otras informaciones	La previsión de la nueva universidad es ofertar 1.790 plazas el primer curso de funcionamiento (2022/2023), para llegar a las 3.772 el cuarto curso desde su creación.								
Titulaciones de la UNIE 2022/2023	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #f4a460;">Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #f4a460;">Grados</th> <th style="background-color: #f4a460;">Másteres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #f4a460;">Los 6 Grados que figuraban en la Ley 2/2020 de reconocimiento de la UIE se han reducido a uno en el Decreto 662/2022 de inicio de actividad, el de “Turismo y Ocio”.</td> <td style="background-color: #f4a460;">Sin embargo, se mantienen 7 de los 9 Másteres inicialmente previstos: Alta Dirección, Dirección y Gestión de Proyectos, Recursos Humanos y Gestión del Talento, Asesoramiento y Planificación Financiera, Dirección de la Cadena de Suministro, Dirección de Marketing Internacional y Dirección de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="background-color: #f4a460;"><b>Escuela de Doctorado:</b> se pondría en marcha a partir del cuarto año con un Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Comunicación</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según la Memoria de Impacto Normativo del Proyecto de Ley, el precio de la matrícula de Grado se situaría en 8.000 euros, mientras que el precio de la matrícula de Máster se estima en 13.500 euros (excepto para el Máster Universitario en Alta Dirección con un precio de 26.500 euros). Igualmente, se señala que la previsión es obtener beneficios desde el primer curso.</p> <p>La UNIE dispondrá de hasta cinco años, para adaptarse a los nuevos requisitos establecidos en dicho Real Decreto. En concreto, la Universidad deberá contar en ese plazo con una oferta mínima de enseñanzas consistente en diez titulaciones oficiales de grado, seis de máster universitario y dos programas de doctorado, garantizando los recursos humanos y materiales para dicha implantación (DA RD 640/2021).</p>	Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación		Grados	Másteres	Los 6 Grados que figuraban en la Ley 2/2020 de reconocimiento de la UIE se han reducido a uno en el Decreto 662/2022 de inicio de actividad, el de “Turismo y Ocio”.	Sin embargo, se mantienen 7 de los 9 Másteres inicialmente previstos: Alta Dirección, Dirección y Gestión de Proyectos, Recursos Humanos y Gestión del Talento, Asesoramiento y Planificación Financiera, Dirección de la Cadena de Suministro, Dirección de Marketing Internacional y Dirección de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.	<b>Escuela de Doctorado:</b> se pondría en marcha a partir del cuarto año con un Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Comunicación	
Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación									
Grados	Másteres								
Los 6 Grados que figuraban en la Ley 2/2020 de reconocimiento de la UIE se han reducido a uno en el Decreto 662/2022 de inicio de actividad, el de “Turismo y Ocio”.	Sin embargo, se mantienen 7 de los 9 Másteres inicialmente previstos: Alta Dirección, Dirección y Gestión de Proyectos, Recursos Humanos y Gestión del Talento, Asesoramiento y Planificación Financiera, Dirección de la Cadena de Suministro, Dirección de Marketing Internacional y Dirección de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.								
<b>Escuela de Doctorado:</b> se pondría en marcha a partir del cuarto año con un Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Comunicación									

En 5 años, UNIE tendrá que cumplir los requisitos que marca el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios. En atención a lo estipulado en el RD, no deja de llamar la atención que, en un breve periodo de tiempo, 5 años, la UNIE pase a ofertar 10 títulos de grado, cuando ahora va a empezar con uno, y dos programas de doctorado, cuando inicialmente no tiene ninguno. Además, nos tememos que la Comunidad de Madrid no va a mostrar mucho interés en verificar estos requisitos.

#### De esta forma, el Sistema Universidad Madrileño pasa a estar integrado por:

- Seis universidades públicas** que cuentan además con veinte centros privados adscritos, de los que uno (la Escuela Universitaria de Profesorado ESCUNI, en el curso 2022/2023, pasará de estar adscrito a la UCM a estarlo a la Universidad Pontificia de Salamanca).
- Doce universidades privadas autorizadas para ofrecer titulaciones oficiales en el curso 2021/2022.** Estas universidades privadas cuentan con siete centros privados adscritos.
- Otra universidad privada**, la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT), cuya Ley de creación ya ha sido aprobada mediante la [Ley 2/2022, de 1 de marzo, de reconocimiento de la universidad privada “Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología \(UDIT\)”](#). Durante el curso 2021/2022 funciona como centro adscrito a la Universidad Camilo José Cela.
- Seis universidades privadas extranjeras** autorizadas para impartir sus enseñanzas en la Comunidad de Madrid.
- Dos centros adscritos a universidades de fuera de la Comunidad de Madrid**, de las que uno es una universidad

privada y el otro a una universidad pública.

6. **Y dos universidades privadas cuya sede social se encuentra fuera de la Comunidad de Madrid, pero con campus en nuestra Comunidad** (Pontificia de Salamanca y Universidad de Navarra).

La conclusión es clara: **la CM se ha convertido en principal polo de la actividad privada en el ámbito de la universidad a nivel nacional**, concentrando el 32,43% de las universidades privadas del país (12 de 37), siendo la comunidad autónoma con el mayor número de universidades privadas y centros universitarios autorizados de todo el Estado, cuando el alumnado universitario en Madrid (de las universidades públicas y privadas) representa el 21,97% del total nacional.

Una vez más volvemos a encontrarnos con el modelo una y otra vez repetido por la CM:

- Creación de universidades privadas, sin garantía de calidad en la docencia y mucho menos en la investigación, a las que se les otorga la denominación de "universidad" de forma injustificada** dado que su limitada oferta de grados, máster y ausencia de programas de doctorado en el momento del inicio de actividad no garantiza el cumplimiento de unos requisitos mínimos. Las nuevas propuestas se limitan a ofertar un catálogo de pocos títulos, en pocas ramas de conocimiento y escaso alumnado (en todos los casos las nuevas "universidades" tendrán menos alumnado que alguna de las actuales Facultades o Escuelas de las universidades públicas) aunque, eso sí, con altas expectativas de rendimiento económico. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior sin la existencia de un soporte sólido de investigación.
- Que no atiende las necesidades actuales ni futuras del mapa de titulaciones de la CM.** Se plantea implementar titulaciones de grado y máster que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda ya se cubre.
- Que supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas, favoreciendo el trasvase de alumnado y financiación del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas.**
- Y que responde a los intereses económicos de las empresas y fondos de inversión que las respaldan, que entienden la universidad como una oportunidad de negocio con altas expectativas de beneficios a corto plazo.** En este sentido, no deja de resultar curioso que de los 6 Grados que esta nueva universidad planteaba ofertar en la Ley que la reconocía, "sólo" haya sobrevivido uno en el Decreto de inicio de actividad, cosa que no ha ocurrido con los másteres, con unos precios muy superiores al grado: se mantienen 6 de los 8 inicialmente previstos.

CCOO denuncia que, con el objeto de beneficiar los intereses económicos de empresas privadas, el gobierno de la Comunidad de Madrid devalúa intencionadamente el valor de la enseñanza superior, otorgando la denominación de "universidad" a empresas educativas que no reúnen los requisitos mínimos y que anteponen el beneficio empresarial al servicio público. **CCOO rechaza frontalmente esta apuesta del gobierno de la Comunidad de Madrid por la mercantilización de la universidad en contra de su valor como servicio público y el crecimiento injustificado de las universidades privadas en la Comunidad al tiempo que se condena a la mera subsistencia a las universidades públicas.**



**ACTUAR**  
*es esencial*  
PASAR LO QUE PASA  
CCOO

**AFÍLIATE**

*Madrid, a 9 de marzo de 2022*